



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**NOTA-ANUNCIO**

Referencia local: 251564 de 2007 (C-0005 de 2007).

Referencia alberca: 2141 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de noviembre de 2014, se otorga a Gerardo Gómez Marqués (70324925X) y María Isabel Muñoz Melchor (70324920M), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 18.600.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 5.580.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,1.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Término municipal: San Martín de Pusa. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 361567; 4406573. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 4 de noviembre de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.º.-10361